

ANUNCIO DE RECTIFICACION DE AREAS Y MEDIDAS PERIMETRICAS

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

De conformidad con el D.S N°130-2001 EF, Texto modificado por la Disposición complementaria modificatoria del Decreto Supremo N°007-2008- Vivienda, en el cual se dictan medidas reglamentarias para que cualquier entidad pública pueda realizar el saneamiento técnico, legal y contable de inmuebles de propiedad estatal.

Se pone en conocimiento que en los siguientes predios de propiedad del Instituto Nacional Penitenciario-INPE, se viene realizando acciones de saneamiento como rectificación de áreas y medidas perimétricas:

Calle Huáscar N°175, distrito de Surquillo- Lima (ahora JIRÓN LUIS VARELA Y ORBEGOSO)

Partida Electrónica N°11047858 - Registro Propiedad Inmueble de Lima; **Por el frente:** En línea recta de un tramo de 15.03 ml. que colinda con el jirón Luis Varela y Orbegoso (antes calle Huáscar). **Por la derecha:** En línea recta de un tramo de 29.11 ml. que colinda con propiedad de terceros. **Por la izquierda:** En línea recta de un tramo de 26.99 ml. que colinda con propiedad de terceros. **Por el fondo:** En línea recta de un tramo de 15.60 ml. que colinda con propiedad de terceros.

Área: 406.78 m²
Perímetro: 86.73ml

Las personas que se sientan afectadas en su derecho, podrán oponerse al presente procedimiento dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Lima, 20 de Setiembre del 2018

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ING. ESTUARDO TELLO PEREYRA
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA
OFICINA DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA